

PROYECTO DE  
RECONSTRUCCION  
DE VIVIENDA  
EN LAS COLONIAS  
GUERRERO Y MORELOS

UVCG

UPIGM-PM



PROYECTO DE RECONSTRUCCION DE LAS  
COLONIAS GUERRERO (UVCG)  
Y MORELOS (UPICM-PM).

-Introducción-

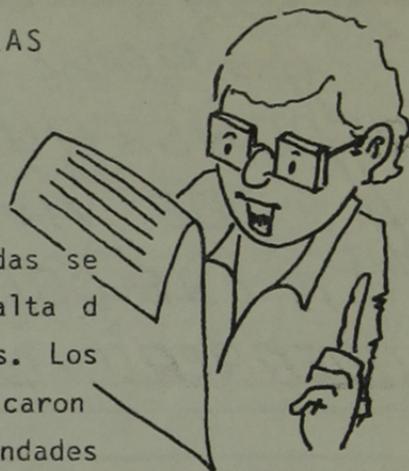
Desde hace tiempo nuestras viviendas se vienen deteriorando a causa de la falta de mantenimiento por parte de los dueños. Los sismos del 19 y 20 de Septiembre complicaron aún más el problema: numerosas vecindades y edificios resultaron seriamente dañados.

Ante este problema, en la UNION DE VECINOS DE LA COLONIA GUERRERO (UVCG), y en la UNION POPULAR DE INQUILINOS DE LA COLONIA MORELOS-PEÑA MORELOS (UPICM-PM), nos planteamos la necesidad de reconstruir nuestras viviendas. Con la asesoría de CASA Y CIUDAD A.C., del CORPORATIVO DE ESTUDIOS Y ASESORIA JURIDICA (despacho), de la PARROQUIA DE LOS ANGELES y de FOMENTO CULTURAL Y EDUCATIVO A.C., elaboramos un proyecto de reconstrucción para nuestras colonias. El objetivo:

PERMANECER EN NUESTRA COLONIA Y TENER UNA VIVIENDA DIGNA Y SEGURA.



Quizá vayan a surgir otros proyectos. Este proyecto lo hicimos porque queremos garantizar la participación de los afectados; que sean los mismos vecinos, a través de su organización, quienes realicen y vigilen la reconstrucción. Esta es la mejor garantía de que no habrá transas.



## I. ¿SE DERRUMBO TU VIVIENDA O ES NECESARIO DEVOLERLA?

Si a consecuencia de los sismos se derrumbó tu vivienda o sufrió daños que hacen necesaria su demolición, entonces te interesa el

### PLAN DE CONSTRUCCION

#### ¿EN QUE CONSISTE?

El Plan de Construcción consiste en construir una vivienda a bajo costo en el mismo lugar en el que estaba la que se cayó.

#### ¿CUALES SON LOS PASOS A SEGUIR?

1- Acudir a la UCG (Sol 168) o a la UPIQM-PM (Labradores 91) para que se tenga en cuenta tu vecindad.

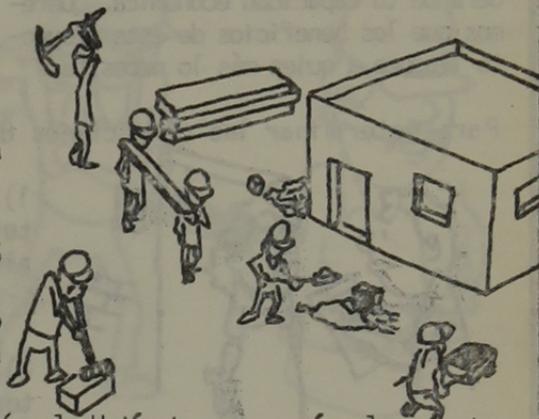
2- Limpiar el terreno de escombros (en la Unión te asesorarán al respecto)

3- Los arquitectos de Casa y Ciudad harán los planos y presupuestos de la construcción, y los discutirán contigo. Los costos previstos están por debajo de cualquier vivienda de interés social.

4- Cuando los arquitectos, la Unión y tú ya estén de acuerdo, se iniciarán las obras de construcción. Las construcciones serán con materiales y diseños seguros. Serán, por regla general, de un piso, con la posibilidad de que tú más adelante, levantes un segundo piso. No se harán edificios altos. Queremos hacer vecindades de nuevo tipo, rescatando lo valioso de la vida colectiva.

5- Para la construcción, contarás con la dirección y el trabajo de los arquitectos, un maestro de obras (albañil) y un ayudante; la mano de obra restante la pondrás tú y otros vecinos que participen en el proyecto. Esto abarata los costos.

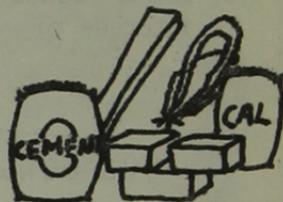
6- Los materiales se comprarán a precios de mayoreo y se distribuirán a cada vecindad según las necesidades de la obra.



## ¿COMO VAS A PAGAR LA CONSTRUCCION DE TU VIVIENDA?

\* Se te otorgará un crédito por el monto total de la construcción. NO recibirás el dinero, sino la obra terminada (tu vivienda). A cambio, firmarás documentos por el monto del crédito y los plazos que se hayan acordado.

\* El acceso al crédito NO dependerá de tu capacidad económica. Queremos que los beneficios de este proyecto lleguen a quien más lo necesita.



Para determinar las condiciones del crédito, las reglas serán:



1) La Unión hará un estudio de tu capacidad económica (en base al ingreso familiar).

2) El interés será el mismo en todos los casos (menos del diez por ciento anual).



3) El plazo para pagar será más o menos largo, dependiendo de tu capacidad económica; los pagos mensuales no excederán de la quinta parte (20 %) del ingreso familiar.

4) Una vez determinadas las condiciones, firmarás los documentos respectivos.

## ¿ CUALES SON LOS REQUISITOS PARA ENTRAR AL PROYECTO ?

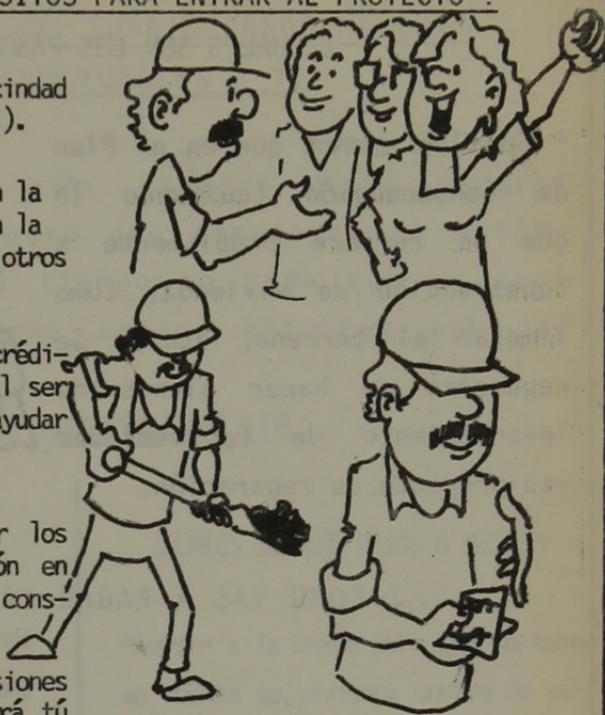
\*Que estes organizado en tu vecindad y en la Unión (La Unión es tu aval).

\* Que te comprometas a trabajar en la reconstrucción de tu vivienda y en la reconstrucción de la vivienda de otros compañeros.

\* Que estes dispuesto a pagar el crédito que se te otorgue, para que al ser recuperado pueda aplicarse a ayudar a otros vecinos.

\* Que estes dispuesto a aceptar los lineamientos que señale la Unión en cuanto a orden y prioridad de la construcción.

NOTA: La Unión tomará sus decisiones con tú participación; se escuchará tú opinión y la de los demás interesados y luego todos juntos decidiremos lo que sea más conveniente.



## II.- ¿ TU VIVIENDA NECESITA REPARACIONES ESTRUCTURALES ?

si a consecuencia de los sismos tu vivienda sufrió daños serios que requieren de reparación Estructural (poner castillos, cadenas, cambiar techos, etc.) entonces te interesa el

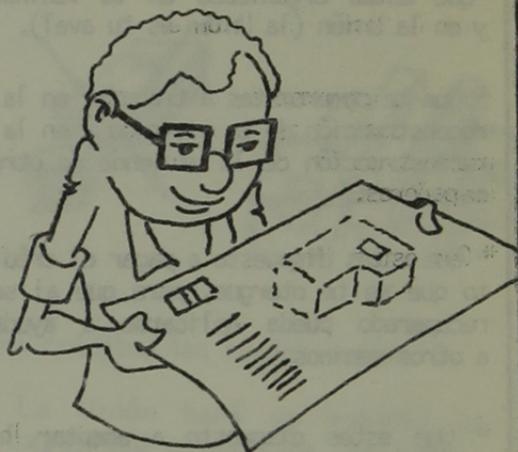


¿EN QUE CONSISTE?

Este Plan de Reparación consiste en hacer las reparaciones estructurales que necesite tu vivienda para que quede segura.

### ¿ CUALES SON LOS PASOS A SEGUIR ?

\* Son los mismos que en el Plan de Construcción (quitando lo que se refiere propiamente a construcción de vivienda, como limpiar el terreno, etc.). Se requerirá de hacer planos de levantamiento de tu vecindad y su proyecto de reparación.



### ¿ COMO VAS A PAGAR LA REPARACION ?

\* Igual que en el Plan de Construcción.

### ¿ CUALES SON LOS REQUISITOS PARA ENTRAR AL PROYECTO ?



\* Los requisitos son exactamente los mismos que para el Plan de Construcción.

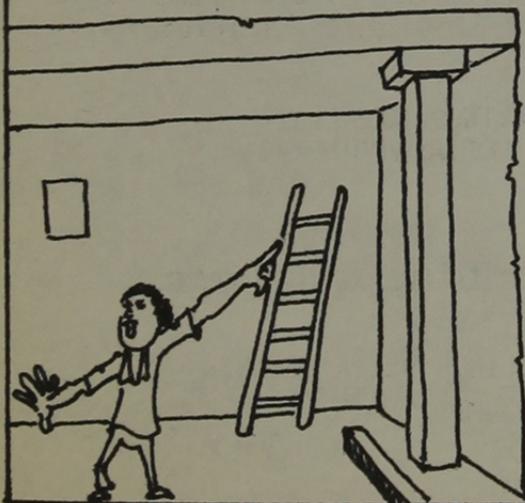
### III.- ¿ TU VIVIENDA SUFRIÓ DAÑOS MENORES ( NO ESTRUCTURALES ) ?.

Si tu vivienda sólo sufrió daños menores que no son graves, pero que requieren de mantenimiento para que el tiempo no haga que se conviertan en un problema serio, entonces está el

#### PLAN DE MANTENIMIENTO

##### ¿EN QUE CONSISTE?

Consiste en hacer las reparaciones no estructurales (apuntalamientos, aseguramientos, etc.), para evitar que continúe el proceso de deterioro de tu vivienda.



##### ¿CUALES SON LOS PASOS A SEGUIR?

\*Acudir a la Unión para que se tome en cuenta tu vivienda dentro de este Plan.

\* Se hará una inspección de tu vivienda por parte de los arquitectos, quienes señalaran qué tipo de obra se requiere. Si las reparaciones implican otorgar un crédito, las reglas y requisitos serán los mismos que en los casos anteriores.

#### IV.- ALGUNOS OTROS DETALLES QUE TE PUEDEN INTERESAR.

- 1) El fondo para los créditos se está formando en base a aportaciones de particulares y de instituciones no gubernamentales, tanto del país como del extranjero. La idea es que los créditos se vayan recuperando y sirvan para otorgar nuevos créditos dentro de este proyecto, o bien, créditos para la adquisición del terreno cuando este proyecto esté concluido. La Parroquia de los Angeles ha avalado el proyecto para obtener algunas de las aportaciones al fondo.
- 2) Los abogados del Corporativo de Estudios y Asesoría Jurídica tendrán a su cargo la asesoría legal que se requiera en este proyecto
- 3) Fomento Cultural y Educativo A.C. aportará el trabajo de la administración (contabilidad, cuestiones de impuestos, etc.).
- 4) La realización del proyecto se hará a través de una asociación civil ("Promoción de Actividad Socioeducativa, A.C."). En la que estarán representados los que colaboran en el proyecto. Toda la información se hará llegar a través de la Unión y de sus mecanismos de propaganda (volantes, periódicos murales, boletines, etc.).
- 5) Finalmente, lo que la Unión pretende con todo esto es seguir en su Lucha por la permanencia en la colonia y por una vivienda digna. Hoy esta Lucha implica afrontar las tareas de la reconstrucción. Y eso haremos.

**¡ POR LA PERMANENCIA EN LA COLONIA Y  
LA RECONSTRUCCION DE NUESTRAS VIVIENDAS !**

**UNION DE VECINOS DE LA COLONIA GUERRERO ( UVCG ).**

**UNION POPULAR DE INQUILINOS DE LA COLONIA  
MORELOS-PEÑA MORELOS ( UPICM-PM ).**

Octubre c 1985.